

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 25 de NOVIEMBRE de 1953.

Vence: 22 de MAYO de 1954. (Si no se diera comienzo a las obras).

División de linea N.º

Vistos los informes recaldos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificas los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la citada obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4303 y las disposiciones de la legislación de la Dirección de Obras Municipales, concedese permiso a Don: **HEGOLAN GRANDON HANGAMO**

para construir un edificio nuevo destinado a habitacion de 4 pisos, altura de Clase N.º 42.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTERIORES:

Nombre del propietario: **HEGOLAN GRANDON C** domicilio: Concepcion, Frat N.º 1470.Arquitecto: **ENRIQUE BANADOS R** domicilio: San Martin 646.

matr. N.º patente N.º

Constructor: Administrador 1611 domicilio

matr. N.º patente N.º

M.º del rol de Avaluo de la propiedad

Dimensiones del terreno mts.² superficie edificada 175,00 mts.²

Planes y Documentos Autorizados:

1. Plano de situación Dos Copias
2. Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente de agua potable presentara oportunamente
4. Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
5. Secciones verticales Dos Copias
6. Planos de detalles Dos Copias
7. Planos de instalación de luz eléctrica y energía eléctrica
8. Planos de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
9. Especificaciones técnicas Dos Copias
10. Calculos de resistencia
11. Montón PRUEBAPUESTO \$ 675.174.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada que el ocurrence declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

IMPORTEOS PAGADOS, Boleta N.º 7566/21/XI/953.	Librificación	3.063.-
	Inspección	1.500.-
	Ocupo Bienes Nacionales	130.-
	Estampillas Municipales	60.-
	Librería de Control	100.-
		\$ 4.902.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrence la libreta M.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezcan de acuerdo a los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos informes parciales.—Artículos N.os 420 - 425.

NOTA:

Por Recibo N.º 05626, de fecha 25 de Noviembre de 1953, se comprometió el pago del 2% que fija la Ley N.º 10.254.-

Sml.

MAB

Carlos Urraúa Terán
Dirección de Obras Municipales AUDR.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

D.O.M. N° 11.-

Fecha 23 de Enero de 1991.-

El Director de Obras Municipales suscrito, certifica que la Obra ubicada en calle / camino _____

SERRANO / CONCEPCION N° 1352

destinada a VIVIENDA de propiedad de SR. SAMUEL

GRANDON QUILODRAN., comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las dos inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

Las condiciones que involucran esta recepción son las siguientes:

1) Corresponde al permiso de OBRA NUEVA N° 89
de fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 1953.- con un presupuesto total de \$ 675.170.-

2) La Obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):

3) La superficie edificada es de 175,00 m²

4) El presente certificado corresponde a la obra total/parcialmente terminada

Se deja constancia de las siguientes observaciones:

Firma

Firma

Nombre Funcionario Municipal
Arquitecto

IDA VON DIESCHOWSKI ARQ. D.
Nombre Director de Obras Municipales (s)
Arquitecto

Derecho de Certificación

Boleta N° 030984 de 22.01.91.-

\$ 249.-

Impr. Icaro Ltda., Prieto 289, Concepc.

IVB./ero.